

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 1034/83 Ref. N° 2 S.S.A. y su correspondiente N° 351.404/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita el ajuste por mora en el pago de los honorarios / regulados en los autos caratulados "Dr. López Cuesta Domingo M. s/solicita regulación de honorarios en la causa Industria Automotriz Santa Fe S.A. (denuncia Nacional de / Aduanas) por contrabando (Expte.N° 197/66) Expte.N° 693/76", y teniendo en cuenta lo informado a fs. 10 y 13 por el Departamento Administrativo (División Técnica),
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al doctor Domingo López Cuesta la suma de PESOS ARGENTINOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SESENTA Y OCHO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$a.148.068,89) en concepto de actualización e intereses por mora en el pago de honorarios regulados.-

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta // "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

JUAN ESCOBEDO
SECRETARIO DE SU ERNTEREINCAADU ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION